

PROPOSICIÓN NÚMERO 01
(Agosto 10 de 2019)

Los suscritos miembros de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, teniendo en cuenta que la proposición aprobada por la Corporación en la sesión plenaria del pasado 07 de mayo de 2019, tiene una inconsistencia en el periodo del señor Personero Municipal pues en ella se estableció que el periodo sería el comprendido entre las vigencias 2020 a 2023, cuando en realidad el periodo corresponde a los años 2020-2024, por consiguiente con el fin de evitar posibles inconvenientes en el proceso que se adelante, nos permitimos presentar a consideración de la Plenaria de la Corporación, nuevamente la proposición mediante la cual se autoriza a la mesa directiva y presidente de la Corporación, para realizar el Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo institucional 2020-2024.

PROPOSICIÓN:

La plenaria del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral octavo (8) del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015, en concordancia con el Reglamento Interno de la Corporación, aprobado mediante acuerdo 0188 de 2001 y modificado por el acuerdo 003 de 2019, y demás normatividad vigente, por medio de la presente, Resuelve:

AUTORIZAR a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta para reglamentar el Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo institucional 2020-2024 y en general se autoriza a la Mesa Directiva de la Corporación para expedir los actos administrativos que se requieran para iniciar, adelantar y realizar el Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal periodo institucional 2020-2024.

AUTORIZAR a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta para seleccionar la Universidad o institución de educación superior pública o privada o entidad especializada en procesos de selección de personal, para el diseño, aplicación, evaluación y entrega de resultados de las pruebas que se establezcan en los actos administrativos de reglamentación del Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo institucional 2020-2024. En todo caso, el diseño, aplicación y entrega de resultados de las pruebas diferentes a la Prueba de conocimientos académicos y el diseño, aplicación y entrega de resultados de la Prueba que evalúe las competencias laborales de los aspirantes al cargo de personero municipal, puede adelantarla directamente la mesa directiva.

En concordancia con el Reglamento Interno de la Corporación, aprobado mediante acuerdo 0188 de 2001 y modificado por el acuerdo 003 de 2019, se autoriza al presidente del Concejo Municipal de San José Cúcuta, para celebrar los contratos y expedir los actos administrativos y suscripción de documentos, diferentes a los proferidos por la mesa directiva, que se requieran previamente y durante el Concurso de méritos que se establezca para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo institucional 2020-2024.

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA: JOSE LEONARDO JACOME CARRASCAL, NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE, YILMAR ANTONIO GERARDINO RAMIREZ Y ACOMPAÑADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES ABAJO FIRMANTES:



CARLOS ALBERTO ABREO MENDEZ



CARLOS EDUARDO CAMERO ROLON



OSCAR ANGARITA VEGA



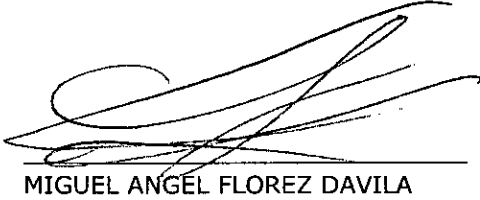
JUAN CARLOS CAPACHO DELGADO



JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO



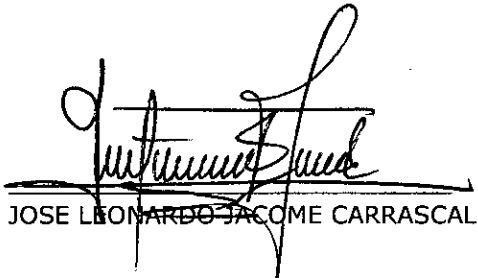
JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ



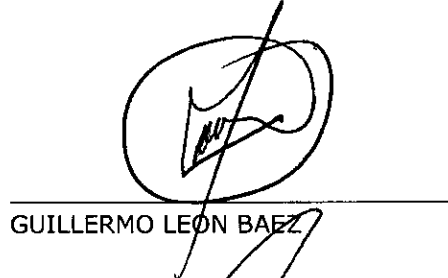
MIGUEL ÁNGEL FLOREZ DAVILA



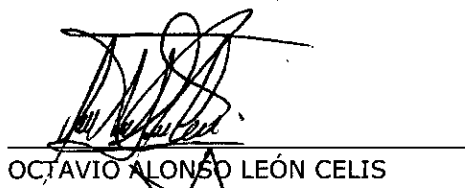
YILMAR ANTONIO GERARDINO RAMIREZ.



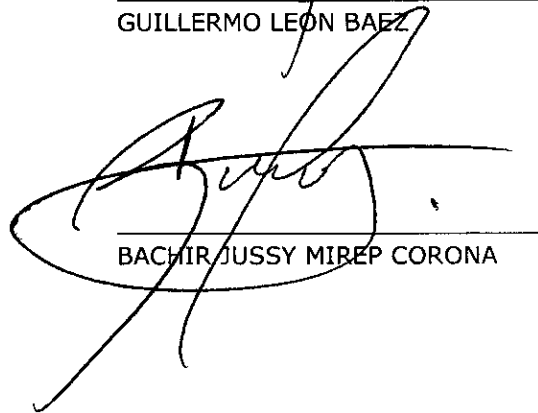
JOSE LEONARDO JACOME CARRASCAL



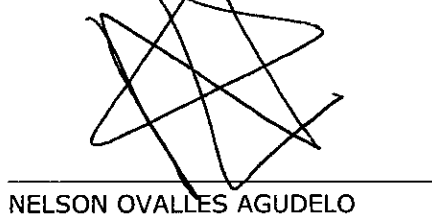
GUILLERMO LEON BAEZ




OCTAVIO ALONSO LEÓN CELIS



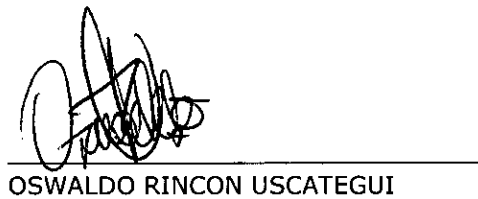
BACHIR JUSSY MIREP CORONA



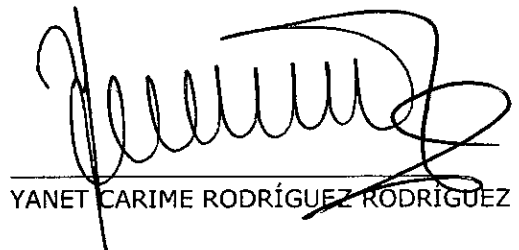
NELSON OVALLES AGUDELO




OSCAR JAVIER SANABRIA USCATEGUI



OSWALDO RINCON USCATEGUI



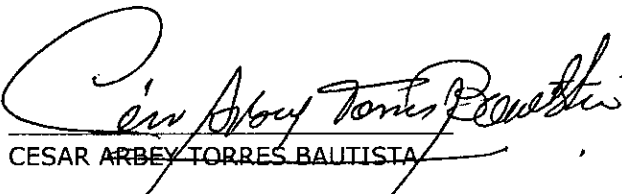
YANET CARIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



GEORGE ALEXANDER SALAZAR MÁRQUEZ



NELLY PATRICIA SANTA FE ANDRADE



CESAR ARBEY TORRES BAUTISTA